UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

Facultad de Ciencias Empresariales
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras



"LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE TACNA, PERIODO 2018"

PRESENTADO POR:

Bach. QUISPE TENORIO, Ronaldo Josué

ASESOR:

Dr. MEJÍA SAIRA, José Antonio

Para optar el Título de:

CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN AUDITORÍA

TACNA-PERÚ 2019

ACTA DE CONFORMIDAD DE INFORME FINAL DE TESIS

"LOS INGRESOS MUNICIPALES Y SU RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE TACNA, PERIODO 2018"

DEL BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

QUISPE TENORIO, Ronaldo Josué

Siendo las 18:00 horas del día diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en el ambiente de la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias Empresariales; los miembros del Jurado Dictaminador, designado mediante Resolución de Decanato Na 1012-2019-UPT-FACEM/D, de fecha 23.08.2019:

• Presidente :

Dr. ELMER MARCIAL LIMACHE SANDOVAL

• Secretaria :

Mag. ENRIQUE EDUARDO VILDOSO BENAVIDES

Vocal

Mag. ROSARIO GLADYS GUTIERREZ PEREZ

En la revisión de la Tesis acerca de las observaciones realizadas por los miembros del jurado, fueron levantadas cada una de ellas, dando visto bueno del mismo, debiendo proseguir con los trámites siguientes.

Siendo las 18:30 horas del mismo día, se levantó la presente reunión, firmando en señal de conformidad.-.-.-.

Dr. ELMER MARCIAL LIMACHE SANDOVAL

Mag. ENRIQUE E. VILDOSO BENAVIDES

Mag. ROSARIO GLADYS GUTIERREZ PEREZ

Bach. RONALDO JOSUÉ QUISPE TENORIO

DEDICATORIA

Ante todo, a Dios, por brindarme su amor y restablecer mi Fe cada día.

A mis Padres, por ser mi principal motivo de superación.

A mi hermano Diego, por brindarme su apoyo incondicional y ser mi modelo a seguir.

> A mis mejores amigos de toda la vida, Yampierre, Rommel, Jhon, Martin y Hayro, por brindarme sus consejos cuando más los necesitaba. Regalarme su amistad es uno de los mejores regalos que tengo en la vida.

AGRADECIMIENTO

Al señor Jehová por ser fuente de mi fortaleza y por siempre guiarme y mantenerme en su Fé. A mi familia por su apoyo incondicional, A mis amigos por ser siempre sinceros conmigo. A los profesores por los conocimientos que me brindaron en mi etapa universitaria. Al jurado, Docente Asesor y a cada una de las personas que estuvieron involucradas en este trabajo que es y será parte siempre de mi vida.

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I : PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1. Descripción del problema	3
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1. Problema Principal	4
1.2.2. Problemas Específicos	
1.3. Justificación de la investigación	5
1.4. Objetivos	
1.4.1. Objetivo General	6
1.4.2. Objetivos Específicos	
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes de la investigación	8
2.1.1. Internacionales	8
2.1.2. Nacionales	10
2.1.3. Locales	12
2.2. Bases Teóricas	14
2.2.1. Ingresos municipales	14
2.2.1.1. Estructura de los Ingresos municipales	
2.2.1.2. Impuestos municipales	21
2.2.2. Ejecución del Gasto Público	29
2.2.2.1. Programación del Compromiso Anual (PCA)	32
2.2.2.2. Procedimientos para la Revisión y Actualización de la Programaci	ión de
Compromisos Anual – PCA	33
2.2.2.3. Normativa General del Sistema Presupuestario Gubernamental	34
2.3. Definición de conceptos básicos	35
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA	38
3.1. Hipótesis	38

3.1	.1.	Hipótesis general	38
3.1	.2.	Hipótesis especificas	38
3.2.	Vai	riable e indicadores	38
3.2	.1.	Identificación de la Variable	39
3.2	2.	Operacionalización de la variable	39
3.3.	Tip	o de investigación	39
3.4.	Dis	eño de investigación	40
3.5.	Niv	rel de investigación	40
3.6.	Ám	bito de la investigación	40
3.7.	Pob	olación y muestra	41
3.8.	Téc	enicas e intrumentos de recolección de datos	42
3.9.	Pro	cesamiento y análisis de datos	42
CAPÍTU	JLO	IV: RESULTADOS	43
4.1.	Tra	tamiento estadístico	43
4.1	.1.	Ingresos municipales	43
4.1	.2.	Ejecución del gasto	65
4.2.	An	álisis general	87
4.2	.1.	Ingresos municipales	87
4.2	.2.	Ejecución del gasto	91
4.3.	Vei	rificación de hipótesis	94
4.3	.1.	Verificación de hipótesis general	95
4.3	.2.	Verificación de hipótesis específicas	96
CONCL	LUSI	ONES	102
RECOM	IEN.	DACIONES	104
REFER	ENC	TAS	106
APÉND	ICF		109

Lista de Tablas

Tabla 1	Ingresos municipales de la Municipalidad Provincial de Tacna	44
Tabla 2	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	46
Tabla 3	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Calana	48
Tabla 4	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	50
Tabla 5	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Inclán	52
Tabla 6	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Pachía	54
Tabla 7	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Palca	56
Tabla 8	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Pocollay	58
Tabla 9	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Sama	60
Tabla 10	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	62
Tabla 11	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos	64
Tabla 12	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Provincial de Tacna	66
Tabla 13	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	68
Tabla 14	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Calana	70
Tabla 15	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	72
Tabla 16	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Inclán	74
Tabla 17	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Pachía	76
Tabla 18	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Palca	78
Tabla 19	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Pocollay	80

Tabla 20	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de	82
	Sama	
Tabla 21	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de	84
	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	
Tabla 22	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de	86
	la Yarada los Palos	
Tabla 23	Resumen de resultados de la medición de los ingresos municipales	89
	de la Provincia de Tacna	
Tabla 24	Resumen de resultados de la medición de la ejecución del gasto de	92
1 abia 24	la Provincia de Tacna	
Tabla 25	Coeficiente de Pearson para la prueba de hipótesis general	95
Tabla 26	Coeficiente de Pearson para la prueba de hipótesis específica 1	97
Tabla 27	Coeficiente de Pearson para la prueba de hipótesis específica 2	98
Tabla 28	Coeficiente de Pearson para la prueba de hipótesis específica 3	99

Lista de Figuras

Figura 1	Ingresos municipales de la Municipalidad Provincial de Tacna	44
Figura 2	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	46
Figura 3	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Calana	48
Figura 4	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	50
Figura 5	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Inclán	52
Figura 6	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Pachía	54
Figura 7	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Palca	56
Figura 8	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Pocollay	58
Figura 9	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Sama	60
Figura 10	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	62
Figura 11	Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos	64
Figura 12	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Provincial de Tacna	66
Figura 13	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	68
Figura 14	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Calana	70
Figura 15	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	72
Figura 16	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Inclán	74
Figura 17	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Pachía	76
Figura 18	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Palca	78
Figura 19	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Pocollay	80

Figura 20	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de	82
	Sama	82
Figura 21	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de	84
	Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa	04
Figura 22	Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de	86
	la Yarada los Palos	80
Figura 23	Resumen de resultados de la medición de los ingresos municipales	90
	de la Provincia de Tacna	
Figura 24	Resumen de resultados de la medición de la ejecución del gasto de	93
	la Provincia de Tacna	
Figura 25	Resumen de resultados de la medición del porcentaje de ejecución	94
	del gasto de la Provincia de Tacna	

RESUMEN

El trabajo de tesis titula "Los ingresos municipales y su relación con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la Provincia de Tacna, Periodo 2018", corresponde a un trabajo de investigación para optar por el título profesional de Contador Público de la Universidad Privada de Tacna.

El objetivo de la investigación es determinar la relación de los ingresos municipales con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

La metodología empleada es de tipo básica, con un diseño no experimental y de corte transversal, de nivel correlacional, empleando como técnica la observación y análisis documental, dirigido a una población de once municipalidades de la Provincia de Tacna.

El trabajo de tesis concluye que los ingresos municipales no tienen una relación directa con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018, lo que se demuestra según el valor de significancia mayor a 0.05 según la prueba de Correlación de Pearson. En tal sentido puede suponerse que la ejecución del gasto público puede estar asociando directamente a factores de gestión de la misma entidad municipal de forma independiente de si se asignó mayor presupuesto o no.

ABSTRACT

The thesis work entitled "Municipal income and its relationship with the execution of public expenditure of the municipalities of the Province of Tacna, Period 2018", corresponds to a research work to opt for the professional title of Public Accountant of the Private University of Tacna.

The objective of the investigation is to determine the relationship of municipal revenues with the execution of public expenditure of the municipalities of the province of Tacna, 2018 Period.

The methodology used is of the basic type, with a non-experimental and crosssectional design, of a correlational level, using as a technique the observation and documentary analysis, aimed at a population of eleven municipalities in the Province of Tacna.

The thesis paper concludes that municipal revenues do not have a direct relationship with the execution of public expenditure of the municipalities of the province of Tacna, Period 2018, which is demonstrated according to the value of significance greater than 0.05 according to the Correlation test of Pearson In this sense, it can be assumed that the execution of public spending may be directly associated with management factors of the same municipal entity regardless of whether a larger budget was allocated or not.

INTRODUCCIÓN

El trabajo de tesis titulado "Los ingresos municipales y su relación con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la Provincia de Tacna, Periodo 2018", permite evaluar dentro de su desarrollo una seria deficiencia que hace alusión a la capacidad de gestión para ejecutar los presupuestos asignados a las entidades municipales, demostrando que la auditoría gubernamental propiamente para medir la ejecución del gasto público no está logrando el fin para promover dicha ejecución.

Para ello, la tesis inicia, en el Capítulo I, con el planteamiento del problema, en el que se realiza la descripción de la problemática en estudio, la formulación del problema, y además se realiza la justificación y determinación de los objetivos de la investigación.

En el Capítulo II, se desarrolla el marco teórico, definiendo para ello los antecedentes de la investigación a nivel internacional, nacional y local, seguido por las bases teóricas que desarrollan conceptos relacionados a ingresos municipales y la ejecución del gasto público, seguido por la definición de conceptos básicos.

En el Capítulo III, se aborda la metodología de la investigación, para lo cual se define las hipótesis de investigación, se determinan las variables e indicadores, se establece el tipo de investigación, diseño, nivel, ámbito de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos, y procesamiento y análisis de datos.

En el Capítulo IV, se abordan los resultados a partir del análisis documental, realizando el análisis estadístico en función de los ingresos y la ejecución del gasto

asignado a las entidades municipales, seguido por el análisis general y la verificación de las hipótesis.

Finalmente se presentan las conclusiones, recomendaciones y referencias bibliográficas utilizadas en la investigación.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

Los gobiernos nacionales tienen como prioridad realizar esfuerzos que apunten a lograr estándares de calidad y bienestar para la población, y ello es lograble en función de la gestión adecuada y tratamiento que se le dé a los ingresos generados a partir de la recaudación fiscal. En tal sentido, una adecuada gestión del gasto público, proveniente de una función recaudadora efectiva debería de traducirse en bienestar para la población.

Uno de los mayores retos que afrontan las instituciones públicas en nuestro país corresponde a la concreción de las metas de presupuesto a través de implementación de diversas obras con fines de generar desarrollo sostenible y mejoras en la calidad de vida poblacional.

La ejecución del gasto público corresponde al aspecto número dos de los cuatro en los que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), fundamenta su cualidad positiva sobre el porvenir de la economía peruana en el 2017, con una meta de gasto del 80% que permitiría crecer un 15% en cuanto a inversión pública, considerando que la media de ejecución histórica ha sido del 65%. (Gestión, 2017)

Una de las regiones con gran déficit de gasto público es la región Tacna. Entre ellos, por citar un ejemplo, hacia el 2016, el Gobierno Regional de Tacna solo ejecutó,

hasta la primera semana de diciembre, el 30.1% de su presupuesto total. Es decir, 45 de los 150 millones de soles que se le asignó este año. (La República, 2016)

Este hecho demuestra claramente que existe una seria deficiencia y capacidad de gestión, demostrando que la auditoría gubernamental propiamente para medir la ejecución del gasto público no está logrando el fin para promover dicha ejecución.

Esta realidad se replica en las diferentes Municipalidades de la Región, y ello implica que los siguientes periodos el presupuesto se vea disminuido, y justamente. (El Correo, 2015)

Dado ello se estudiará dicha problemática a fin de medir si la ejecución del gasto tiene o no relación con los ingresos asignados a las municipalidades de la Provincia de Tacna, el cual representa un factor para impulsar la ejecución del gasto público a bien de la población, en función del logro de las metas de gasto que proponen.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema Principal

¿Cómo se relacionan los ingresos municipales con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo se relacionan los ingresos municipales con el nivel de presupuesto asignado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?
- ¿Cómo se relacionan los ingresos municipales con el presupuesto utilizado al final del año contable de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?
- ¿Cómo se relacionan los ingresos municipales con el presupuesto utilizado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?

1.3. Justificación de la investigación

La investigación se justifica dado:

- a) En un plano teórico tiene su justificación puesto que permitirá realizar la ampliación de las teorías relativas al estudio de los ingresos municipales y el gasto público, los cuales en el marco de la legislación y gestión pública peruana serán evaluados. Dada su evaluación es posible generar aportes a estas teorías.
- b) En cuanto a su justificación metodológica, la tesis permite la aplicación del método científico, a fin de resolver el problema de investigación. Dicho

procedimiento, que requiere de la aplicación de técnicas para la recolección y procesamiento de datos, puede servir de referencia para que se realicen próximas investigaciones, y para evaluar casos similares en relación a otras provincias a nivel nacional.

c) Una vez realizada la investigación, las entidades municipales contarán con un documento de gestión que evalúe la capacidad de gasto y asignación presupuestal, con el cual se podrá proyectar necesidades futuras para afrontar las necesidades de la población, y así mismo, tomar conciencia respecto a la forma adecuada en la que se debe ejecutar el gasto público.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Determinar la relación de los ingresos municipales con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

1.4.2. Objetivos Específicos

 Evaluar la relación de los ingresos municipales con el nivel de presupuesto asignado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

- Medir la relación de los ingresos municipales con el presupuesto utilizado al final del año contable de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.
- Analizar la relación de los ingresos municipales con el presupuesto utilizado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Internacionales

Véliz y Aguilar (2014), realizaron la tesis titulada "Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008 – 2012", de la Universidad de Guayaquil, en Ecuador. El objetivo fue realizar un análisis sobre la recaudación de impuestos a la propiedad y su impacto en el ingreso municipal, durante el período 2008 - 2012. Primero, se presentó un diagnóstico de los conceptos y leyes que afectan este estudio, luego evaluaron los ingresos obtenidos por impuestos, junto con su análisis de crecimiento. También se evaluaron las tasas impositivas definidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil, con el fin de identificar el crecimiento impositivo real. Y se desarrolló un análisis comparativo de la recaudación de impuestos a la propiedad con la recaudación de impuestos y su impacto en el desarrollo de las obras en la ciudad de Guayaquil; Además, el desarrollo productivo de la ciudad y su impacto en el PIB del Ecuador. Finalmente, con base en toda la información recopilada y analizada, se concluyó que la hipótesis planteada "los impuestos a la propiedad han estado aumentando, contribuyendo gran parte de los ingresos municipales, en el período 2008 - 2012", no se acepta, pero se debe indicar que La recaudación de este impuesto aumentó de 13.1 a 17.5 millones de dólares, lo que representa un aumento del 34%.

Zapata (2013), elaboró la investigación "Análisis del impacto del sistema de recaudación tributario ecuatoriano: periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando integral durante el periodo 2009 – 2011", de la Universidad de Postgrado del Estado. Su objetivo general era analizar el impacto del sistema de recaudación de impuestos: período voluntario en la Administración Tributaria y en los contribuyentes para mejorar la mejora de los procesos de recaudación en sus etapas previas al inicio de la acción coercitiva. El tipo de investigación aplicada fue descriptivo exploratorio. La muestra estuvo compuesta por 383 contribuyentes de las ciudades de: Quito, Cuenca, Ambato, Portoviejo, Machala, Riobamba, Loja y Guayaquil; a quienes se aplicaron como una técnica de recolección de datos encuestas. Luego de realizar la tabulación de datos y el análisis estadístico correspondiente, se concluyó que el impacto financiero, producto de la aplicación de la estrategia de generación de riesgos utilizada por la Administración Tributaria en los procesos de recaudación, permitió el crecimiento de la recaudación, 228, 83 millones de dólares. para el año 2009, 250.05 millones de dólares para el año 2010 y 330.50 millones de dólares para el año 2011.

Guerrero y Heras (2013), realizó la tesis "Análisis de la ejecución presupuestaria, en el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia de san Joaquín en el período 2012", de la Universidad de Cuenca, en Ecuador. El objetivo fue llevar a cabo el análisis presupuestario respectivo de la parroquia de San Joaquín durante 2012. Dentro del análisis de su marco teórico, se desarrollaron temas relacionados con el presupuesto público, el ciclo presupuestario, el presupuesto en gobiernos autónomos, evaluación de cuentas. ingresos y gastos, etc. Luego de realizar el estudio documental y bibliográfico, se concluyó que al analizar el total de los ingresos acumulados del año 2012 (\$ 574,979.35) con los gastos acumulados (\$

434,067.21), se observó que existe un excedente de \$ 140,912.14. Debido a la falta de evaluación, estos recursos no pudieron ser utilizados en programas o proyectos para la comunidad.

2.1.2. Nacionales

Izarra (2017), realizó la tesis titulada "Los ingresos municipales y su incidencia en el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica", de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, en Lima. Su objetivo era determinar si los ingresos municipales afectan el presupuesto público de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. El tipo de investigación aplicada fue descriptivo explicativo. La muestra consistió en 92 funcionarios y empleados, a quienes se les emplearon entrevistas y encuestas. El procesamiento de datos se realizó con el soporte de Microsoft Excel: técnicas estadísticas y gráficas. Las hipótesis de investigación se probaron y contrastaron a través del modelo estadístico Chi-Square y otros que son aplicables, utilizando el software SPSS. Una vez que se completó el análisis correspondiente, se concluyó que el monto del impuesto a la propiedad recaudado no afecta la ejecución de los ingresos y gastos de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

Vidarte (2016), elaboró la investigación "La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango – 2015", de la Universidad Señor de Sipán, en Pimentel. El objetivo era determinar la relación entre la recaudación de impuestos municipales y el desarrollo sostenible del

distrito de Aramango. La metodología utilizada fue descriptiva y correlacional, con un diseño no experimental o también conocida como una exposición ex facto, en la que trabajamos a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia. Se aplicó una encuesta a 22 trabajadores del distrito municipal de Aramango, para medir la variable fiscal municipal (variable independiente) y a 372 habitantes del distrito de Aramango, para medir la variable de desarrollo sostenible (variable dependiente). Los resultados obtenidos estaban de acuerdo con el cron alfa de Bach de .823%. Se concluyó que existe una incidencia entre la recaudación de impuestos municipales y el desarrollo sostenible en el Distrito de Aramango, dado que .889% de acuerdo con el coeficiente de correlación de Spearman.

Beraun (2015), realizó la tesis "Recaudación de los principales impuestos municipales y su impacto en el presupuesto de ingresos del municipio distrital de José Crespo y Castillo: 2009 - 2013", de la Universidad Nacional Agraria del Bosque, en Huánuco. El objetivo fue investigar el comportamiento de recaudación de los principales impuestos municipales y el nivel de impacto en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo en el período 2009-2013. A partir del análisis cuantitativo realizado, se evidenció que el presupuesto de ingresos en el Municipio en estudio es financiado principalmente por FONCOMUN, que representa el 44%, seguido de Donaciones y Transferencias 24%, Canon y Overcanon 18% y Recursos Ordinarios 14%. Por el contrario, los impuestos recaudados solo representan el 1%, lo mismo ocurre con las tasas que alcanzan el 3%. Esto se debe al uso y abuso de amnistías fiscales que alcanzan el 31%, en una política de control inadecuada y la falta de un sistema de recaudación eficiente. Por otro lado, se observó que el municipio presenta ineficiencia entre lo programado y lo recaudado, por lo que

el impuesto a la propiedad se recauda menos de lo estimado, alcanzando una tasa de deficiencia de -1%; mientras que el impuesto a la alcabala muestra la misma tendencia (-20%). Finalmente, el impuesto sobre espectáculos públicos no deportivos mostró una tasa de deficiencia más alta que todas (-30%). En cuanto a las tarifas, se denotó ineficiencia en la recaudación. De hecho, para el ingreso actual, -36% se recaudó según lo programado, mientras que el ingreso de capital se recaudó -59% según lo estimado. Por otro lado, se observó que la incidencia de las tasas en el presupuesto global es baja, llegando al 3%.

2.1.3. Locales

Espinoza (2019), realizó la tesis titulada "Recaudación municipal proveniente de los arbitrios municipales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2014-2017", de la Universidad Privada de Tacna. Su objetivo general era determinar cómo se relacionan los ingresos municipales del arbitraje municipal y la ejecución del presupuesto en el municipio del distrito, coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2014-2017. El tipo de investigación fue básica, nivel correlacional y diseño longitudinal no experimental. No se obtuvo ninguna muestra, trabajamos con toda la población que eran 48 registros de ingresos municipales del arbitraje municipal y 48 registros de ejecución del presupuesto, de dicho municipio. El instrumento utilizado fue la guía de análisis de documentos. Los resultados obtenidos mostraron que los ingresos municipales del arbitraje municipal están significativamente relacionados con la ejecución del presupuesto en el municipio del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, período 2014-2017.

Perea (2018), elaboró la investigación "La recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana periodo 2014-2017", de la Universidad Privada de Tacna. Su objetivo era determinar la relación de la recaudación de impuestos municipales y la ejecución presupuestaria del municipio distrital de Calana. En cuanto a la metodología, el tipo de investigación fue básico, descriptivo y explicativo. El diseño de la investigación fue no experimental y longitudinal. La población estuvo constituida por los registros de la recaudación de impuestos municipales, así como la ejecución presupuestaria, de los períodos 2014, 2015, 2016 y 2017; Por lo tanto, no fue necesario obtener una muestra. Los resultados determinaron que, como el valor p = 0.000 <0.05, se encontró que el efecto de la recaudación de impuestos municipales en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Calana, es significativo.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Ingresos municipales

Antes de desarrollar esta primera variable de la investigación, es necesario dar algunas definiciones, a fin de tener un mejor entendimiento del desarrollo teórico respectivo.

Según Andía (2014), sostiene que los ingresos del sector público son capitales públicos, sin excepción, ingresos de naturaleza tanto tributaria como no tributaria, o financiera, que se utilizan para dar financiamiento a todos los gastos generados por el cumplimiento de los fines. Se desglosan de acuerdo con los clasificadores de ingresos correspondientes. Además, los fondos públicos están orientados a la gestión de los gastos generados por el cumplimiento de sus propósitos, independientemente de la fuente de financiamiento de la que provienen.

Por otro lado, Cresco (2012), quien tiene su propia evaluación lo conceptualiza que los ingresos públicos municipales se pueden clasificar de dos maneras, de acuerdo con los criterios utilizados para ello. Así, encontramos los ingresos públicos municipales ordinarios y extraordinarios e ingresos públicos municipales fiscales y no fiscales.

Finalmente, según el blog de Definición Legal (2019), los ingresos municipales son contribuciones de carácter público que captan los municipios, para la

aplicación e implementación de políticas de desarrollo en el entorno de su jurisdicción política.

2.2.1.1. Estructura de los Ingresos municipales

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), en cuanto a la estructura del ingreso, estos son los siguientes: a) Clasificación económica, b) Clasificación por fuente de financiamiento, y c) Clasificación por ingreso genérico. Estas clasificaciones se aprueban, mediante una Resolución de Dirección de la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP, que se definen a continuación:

a) Clasificación según Economía

- Ingresos corrientes. Estos son los recursos financieros que se consiguen de manera regular y que no cambian de inmediato el escenario patrimonial del Estado. Entre los cuales se hallan:
 - Impuestos. Al Alquiler, al patrimonio, a la producción, a la importación y consumo, otras documentaciones de valor, etc.
 - Tarifa. Administración general, policía y justicia, salud, educación, construcción y vivienda, recursos agrícolas y no minerales, comercio, industria y minería, comunicaciones y transporte, entre otros.
 - Contribuciones. Para pensiones, para investigación y formación, como también obras públicas, entre otros.

- Venta de bienes. Agrícola y mineral, industrial, transporte, comunicaciones y almacenamiento, educación, recreación y cultura, salud, otros.
- Provisión de servicios. Agrícola y mineral, industrial, transporte, comunicaciones y almacenamiento, recreación, cultura y educación, salud, otros.
- Ingresos de la propiedad. De bienes inmuebles, de bienes financieros, otros.
- Sanciones, multas y otros. Sanciones, multas y similares, otros.
- Otros ingresos corrientes.
- 2. Ingresos de Capital. Son los recursos financieros que finalmente se logran. Entre sus características principales está la de alterar la situación patrimonial del Estado. También incluye la recuperación del capital colocado en préstamo, entre los cuales encontramos:
 - Venta de activos. Bienes inmuebles (excepto terrenos), terrenos urbanos y rurales, vehículos, equipos y maquinaria (usados), otros.
 - Amortización de préstamos otorgados (reembolsos).
 - Otros ingresos de capital.
- 3. Transferencias. Son recursos financieros no reembolsables de gobiernos, agencias internacionales de desarrollo y organizaciones internacionales e instituciones, como también personas físicas o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país. Se consideran las transferencias de instituciones tanto públicas y privadas sin ningún requisito de consideración.

- 4. Financiamiento con operaciones oficiales. Son aquellos recursos derivados de operaciones crediticias oficiales de fuente externa y interna realizadas por el Estado, así como las asignaciones de líneas de crédito y garantías. Dentro de estos ingresos, se toma en consideración la emisión de bonos. También involucra saldos de saldos de años anteriores que financiarán los gastos en el año fiscal actual. Se distinguen en los siguientes conceptos:
 - Operaciones internas.
 - Operaciones externas.
 - Operaciones oficiales de crédito.
 - Saldos obtenidos de balance.
 - Saldos obtenidos de ejercicios anteriores.

b) Clasificación según Fuente de Financiamiento

- Recursos ordinarios. Incluye ingresos de la recaudación de ingresos de capital, impuestos y otros elementos; no están vinculados a ninguna institución y componen recursos disponibles libremente.
- 2. Canon y Sobrecanon. Incluye los ingresos que deben anexar los documentos presupuestarios para la explotación económica de los recursos naturales (minería, gas, hidroeléctrica, pesca, silvicultura, etc.) que se extraen de su territorio, incluido el rendimiento financiero, así como los saldos de equilibrio de ejercicios anteriores.

- 3. Participación en rentas de aduanas. Incluye el porcentaje referido a los ingresos recaudados por aduanas, zonas, postales, ríos, lagos y tierras en el marco de la normativa correspondiente. Incluye desempeño financiero, así como saldos de saldos de años anteriores.
- 4. Contribuciones a fondo. Considera los recursos derivados de las cotizaciones obligatorias realizadas por los trabajadores, principalmente las cotizaciones referidas al Decreto Ley N ° 19990.
- 5. Fondo de compensación municipal. Incluye la recaudación neta del impuesto municipal de promoción, las embarcaciones de recreo y el impuesto sobre el rodaje.
- 6. Recursos directamente recaudados. Incluye los ingresos originados por las entidades y administradores directamente por ellos, entre ellos están los ingresos de la propiedad, las tarifas, la prestación de servicios y venta de bienes, entre otros.
- 7. Recursos por operaciones oficiales de crédito. Están comprendidas las operaciones oficiales de crédito interno y externo, la primera incluye los recursos de fuente interna provenientes de cualquier operación de deuda realizada por el Estado con instituciones incluidas en el Sistema Financiero Nacional, y la segunda de las operaciones realizadas con organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros. También considera los recursos de las

operaciones realizadas en los mercados de capitales nacionales e internacionales.

- **8. Recursos por donaciones y transferencias.** Incluye los recursos financieros no reembolsables o el requisito de cualquier contraprestación recibida por el gobierno de entidades públicas o privadas, personas jurídicas o físicas residentes en el país o no.
- 9. Recursos ordinarios para los gobiernos regionales. Está comprendida una parte de los recursos ordinarios, están orientados a la financiación de gastos administrativos y las acciones llevadas a cabo por la sede de los gobiernos regionales, las direcciones sectoriales regionales y otras unidades ejecutoras dentro de su ámbito territorial.
- 10. Recursos ordinarios para los gobiernos locales. Comprende una parte de los recursos ordinarios, están orientados al financiamiento del Programa Vaso de Leche, Programas Sociales de Lucha contra la Pobreza y aquellos relacionados a proyectos de infraestructura social y productiva, así como otras acciones de asistencia nutricional y solidaria. También incluye la compensación excepcional y la pensión de los alcaldes, concejales, funcionarios y servidores de los gobiernos locales, víctimas de accidentes o comisiones de servicio según las normas vigentes.

c) Clasificación por Genérica de Ingreso

Con relación a la clasificación por genérica de ingreso, la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP (2019), presenta los siguientes:

- 1. *Impuestos y contribuciones obligatorias*: Corresponden a los ingresos por recaudación de impuestos y contribuciones obligatorias. los impuestos son transferencias obligatorias al gobierno y cuyo cumplimiento no resulta en una consideración directa para el contribuyente.
- Contribuciones sociales: Corresponden a los recursos provenientes de contribuciones para pensiones y beneficios de salud realizados por empleadores y empleados.
- 3. Venta de bienes y servicios y derechos administrativos: Son los recursos financieros de la venta de bienes y/o servicios que produce la entidad pública, independientemente de su función administrativa, buscando una cobertura individualizada de sus costos. Incluye los derechos administrativos o las tarifas cobradas por la prestación de un servicio individualizado obligatorio de carácter regulatorio.
- 4. *Donaciones y transferencias:* Consisten en transferencias no reembolsables, ya sean voluntarias o correspondientes a acciones definidas por ley de otras unidades gubernamentales o de una agencia internacional o gobierno extranjero. se clasifican como donaciones corrientes o de capital, ya que se utilizan para financiar gastos corrientes o para la adquisición de activos o reducción de pasivos, respectivamente.

- 5. *Otros ingresos:* Corresponden a otros ingresos que se reciben y no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores. incluye ingresos de propiedad, multas y sanciones no impositivas, transferencias voluntarias recibidas y otros ingresos varios que no pueden clasificarse en las otras categorías.
- 6. *Venta de activos no financieros:* Corresponde a ingresos por la venta de activos no financieros tangibles e intangibles. considera los activos producidos y no producidos.
- 7. Venta de activos financieros: Corresponde a ingresos por recuperación de préstamos otorgados, venta de instrumentos financieros y mercado de capitales.
- 8. Endeudamiento: Son recursos de operaciones crediticias oficiales de fuente interna y externa realizadas por el estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. dentro de dichos ingresos se considera la colocación de valores.

2.2.1.2.Impuestos municipales

Respecto a los impuestos municipales, la Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP (2019) señala que están comprendidos los siguientes:

• Impuesto Predial. Es anual y está gravada por el valor de las propiedades urbanas y rústicas. A los efectos del impuesto, la tierra es considerada como tierra, incluida la tierra obtenida del mar, los ríos y otros espejos de agua, así como los edificios e instalaciones permanentes y permanentes que constituyen partes integrales de dicha tierra, que no se podrían separar sin alterar, deteriorar o destruir el edificio.

La recaudación, administración y control del impuesto corresponde al municipio del distrito donde se encuentra la propiedad.

Las instalaciones permanentes y permanentes serán valoradas por el contribuyente según la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Valoración y de conformidad con lo establecido en la normativa, y tomando en consideración una depreciación según su edad y estado de conservación. Dicha valoración está sujeta a inspección posterior por parte del Municipio respectivo. En el caso de tierras que no han sido consideradas en los planes tarifarios básicos oficiales, su valor será estimado por la Municipalidad Distrital respectiva o, por defecto, por el contribuyente, teniendo en cuenta el valor tarifario más cercano a una tierra de las mismas características.

Cuando en cierto año fiscal las tarifas de la tierra no se publican a los precios unitarios de construcción oficiales, por DS el valor de la base imponible del año anterior se actualizará como máximo en el mismo porcentaje en el que se encuentra la Unidad Tributaria (UIT) aumentado.

El impuesto predial se calcula aplicando la escala progresiva acumulativa a la base imponible.

El autor Izarra (2017), menciona que los municipios están autorizados a establecer un monto mínimo a pagar por el impuesto equivalente. Se requiere que los contribuyentes presenten una declaración jurada:

- Anualmente, el último día hábil de febrero, a menos que el municipio establezca una extensión.
- Cuando se realiza una transferencia de dominio o la propiedad sufre modificaciones en sus particularidades que exceden el valor de 5 UIT. En estas materias, la declaración jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente a la ocurrencia de los eventos.

El impuesto podrá cancelarse según las siguientes opciones:

- Al contado, hasta el último día hábil del mes de cada año.
- De manera fraccionada, hasta en 04 cuotas trimestrales.

Están inafectos del pago del impuesto, los predios de propiedad de:

- El gobierno central, regiones y municipios; excepto las propiedades que se han entregado en concesión, incluidas las construcciones realizadas por los concesionarios en ellas, durante la vigencia del contrato.
- Los gobiernos extranjeros (residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados), así como a las propiedades de organizaciones internacionales reconocidas por el Gobierno. para servir como sede.
- Sociedades benéficas, siempre que se utilicen para sus fines específicos y no haya actividades comerciales en ellas.

- Entidades religiosas, cada vez que se utilicen para épocas, conventos, monasterios y museos.
- Entidades públicas consignadas a prestar servicios de asistencia médica.
- Comunidades campesinas y nativas de las montañas y la selva, con la excepción de extensiones otorgadas a terceros para explotación económica.
- Las universidades y centros educativos, reconocidos debidamente, respetan sus propiedades para sus fines educativos y culturales, de conformidad con la constitución.
- Las concesiones en fincas forestales estatales dedicadas a la explotación forestal y de vida silvestre y plantaciones forestales.
- Las propiedades cuya titularidad corresponde a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidas por el órgano electoral correspondiente.
- Las propiedades cuya titularidad corresponde a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por CONADIS.
- Las propiedades cuya propiedad corresponde a organizaciones sindicales, debidamente reconocidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social, siempre que los locales estén destinados a los fines específicos de la organización.

Asimismo, las propiedades que han sido declaradas monumentos integrales del Patrimonio Cultural de la Nación por el INC no están sujetas a impuestos, siempre que estén dedicadas a un hogar o estén dedicadas a instituciones sin fines de lucro, debidamente registradas o declaradas deshabitables por el Municipio respectivo.

El uso parcial de la propiedad para fines comerciales, productivos y / o profesionales, con la aprobación de la municipalidad concerniente, no afecta la deducción establecida en este artículo.

El rendimiento del impuesto constituye el ingreso del Municipio del Distrito respectivo en cuya jurisdicción se encuentra la tierra objeto del impuesto siendo la administración del mismo. (Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP, 2019)

• Impuesto de Alcabala. Se trata de transferencias automáticas y de impuestos de la propiedad de bienes inmuebles rústicos o urbanos para su consideración o de forma gratuita, independientemente de su modalidad, incluidas las ventas con una reserva de propiedad; de acuerdo a lo que determine el reglamento. La primera venta de bienes inmuebles realizada por empresas constructoras no se ve afectada por el impuesto, excepto en la parte referente al valor del terreno. La tasa impositiva es del 3%, siendo responsabilidad exclusiva del comprador, sin admitir un contrato. La sección correspondiente a los primeros 10 UIT no se ve afectada. La base imponible del impuesto es el valor de transferencia, que no puede ser inferior al valor de autoevaluación de la propiedad correspondiente al año en que la transferencia se ajustó según el Índice de Precios al Por Mayor (IPM) para Lima Metropolitana que establece el Instituto Nacional. de Estadística e Informática. El pago del impuesto debe hacerse hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de la transferencia. (Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP, 2019)

Están in-afectas del impuesto las siguientes transferencias:

- Anticipos de legitimidad.
- Los que ocurren debido a la muerte.
- La resolución del contrato de transferencia que se produce antes de la cancelación del precio.
- Traslados de aeronaves y barcos.
- Los derechos de propiedad que no implican la transferencia de propiedad.
- Los producidos por la división y partición del patrimonio, de la propiedad o de los propietarios originales.
- Los de alícuotas entre herederos o propietarios de condominios originales.
- Impuesto al Patrimonio Vehicular. Según lo mencionado por Izarra (2017), es un impuesto de periodicidad anual, grava la propiedad anual, grava la propiedad de los automóviles, camionetas, camiones, y autobuses, con una antigüedad de no más de tres (3) años. Dicho plazo se calculará a partir de la primera inscripción en el Registro de la Propiedad del Vehículo. La administración del impuesto concierne a los municipios provinciales, en cuya jurisdicción está domiciliado el propietario del vehículo.

Son contribuyentes, como contribuyentes, las personas físicas o jurídicas que poseen los vehículos indicados anteriormente. Cuando se realiza una transferencia, el adquiriente ocupará el estado de contribuyente desde el 1 de enero del siguiente año a la ocurrencia del evento.

• Impuesto a las Apuestas. El impuesto sobre las apuestas grava los ingresos de las instituciones organizadoras de actividades ecuestres y similares, en los que se realizan las apuestas. Los juegos de casino seguirán regidos por sus reglas específicas. (Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP, 2019)

Los organismos organizadores establecerán libremente el valor de los premios para cada clase de apuestas, como también los montos que se asignarán a la organización del evento y su función como entidad legal.

El sujeto pasivo es la institución o empresa que realiza las actividades gravadas. El impuesto se realiza de forma mensual y se calcula sobre la diferencia dada entre los ingresos recibidos en un mes por las apuestas y la cantidad total de premios realmente pagados en el mismo mes a los sujetos que han hecho apuestas. El valor resultante de la aplicación del impuesto se dividirá de acuerdo con los siguientes aspectos:

- 60% será destinado a las municipalidades provinciales.
- 40% será destinado a las municipalidades distritales donde se desarrolle el espectáculo.

Los contribuyentes presentarán mensualmente a la Municipalidad Provincial correspondiente, una declaración jurada en la que registrarán el valor total de los ingresos recibidos en el mes para cada clase de apuesta y el total de los premios concedidos el mismo mes, de acuerdo con el formato que para Para ello se aprueba

el municipio provincial. Asimismo, cancelará el impuesto, en los plazos establecidos en el Código Tributario.

Las apuestas consistirán en entradas o entradas cuyas particularidades serán admitidas por el promotor del evento, que deben darse a conocer al público, solo una vez, mediante el periódico con mayor circulación de la circunscripción dentro de los 15 días siguientes a su admisión o modificación La emisión de boletos se dará a conocer a la respectiva Municipalidad Provincial. (Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP, 2019)

- Impuesto a los Juegos. El cual se impone a actividades afines con juegos, como loterías, bingo y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar.
 El sujeto pasivo es la empresa o institución que lleva a cabo las actividades gravadas, así como aquellos que obtienen los premios. En caso de que el impuesto recaiga sobre los premios, las empresas u organizadores actuarán como agentes de retención.
 - Para el juego de bingos, rifas, rifas y similares, así como para el juego de pimball, videojuegos y otros juegos electrónicos: el valor nominal de las tarjetas del juego, los boletos del juego, la tarjeta o cualquier otro medio utilizado en la operación o alquiler de los juegos, según sea el caso.
 - Para loterías y otros juegos de azar: la cantidad o el valor de los premios. En el caso de los premios en especie, el valor de mercado del bien se utilizará como base impositiva.

Impuesto de los espectáculos no deportivos. El impuesto sobre espectáculos públicos no deportivos se aplica al valor pagado por eventos públicos no deportivos en locales cerrados y parques, excepto teatro en vivo, concierto de música clásica, zarzuela, ballet, ópera, eventos de circo y folklore nacional, calificado como eventos culturales públicos por el Instituto Nacional de Cultura. Los contribuyentes son personas que compran boletos para asistir a los espectáculos. Son responsables del impuesto, como agentes que reciben el impuesto, los sujetos que organizan el evento, siendo responsables solidarios del pago del espectáculo, el conductor del lugar donde se lleva a cabo el espectáculo afectivo.

La base imponible está conformada por el monto de entrada para participar o presenciar en los eventos, a los que se debe agregar el impuesto a los eventos no deportivos. En el caso de que el monto cobrado por la entrada, asistencia o participación en los espectáculos incluya servicios de juegos, alimentos o bebidas u otros, la base imponible, en cualquier caso, será inferior al 50% de dicho valor total. (Izarra, 2017)

2.2.2. Ejecución del Gasto Público

La ejecución del gasto público consta en la aplicación de fondos públicos para que el Estado, mediante sus diferentes entidades o documentos presupuestarios, pueda cumplir sus objetivos, metas y fines establecidos en los diferentes planes manifestados. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

La ejecución del gasto público cubre los gastos realizados para gastos de inversión pública o capital corrientes, como también el pago de deberes por deuda pública. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

La ejecución del gasto público consta de 02 etapas:

a) Etapa preparatoria para la ejecución del gasto

- Certificación del crédito presupuestario

La certificación de crédito presupuestario consta un acto administrativo, cuyo propósito es avalar que el crédito presupuestario esté viable y sea gratuito, para incluir un gasto cargado al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, de acuerdo con el PCA, el cumplimiento previo del Disposiciones legales en vigor que regulan el tema del compromiso. Esta certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta que se perfeccione el compromiso y se realice el registro presupuestario correspondiente. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

b) Etapa de ejecución del gasto

- El Compromiso

Es el acto de administración en el que el funcionario, autorizado para dar la buena pro y dar compromiso al presupuesto en nombre de la entidad, estipula, después del cumplimiento de los procedimientos legalmente determinados, la realización de los gastos aprobados previamente, por un monto establecido o por establecer, que afecta la totalidad o parte de las asignaciones presupuestarias, en el marco de los presupuestos admitidos, el PCA y las modificaciones presupuestarias hechas. El compromiso se hace después de la generación de la obligación originada de conformidad con la Ley, el Contrato o el Acuerdo. La etapa de compromiso debe afectar la cadena de gastos correspondiente, disminuyendo su monto del saldo disponible del crédito presupuestario, mediante el documento oficial respectivo.

- El Devengado

Acto administrativo a través del cual se da reconocimiento a una obligación de pago, procedente de un gasto el cual fue aprobado y dado por compromiso, que ocurre antes de la acreditación documental ante el órgano facultado de ejecución de la disposición o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectar el presupuesto institucional, cargado a la cadena de gastos correspondiente. Esta fase de gasto está condicionada a las directivas dictadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

- El Pago

Acto de administración a través del cual el monto de la obligación reconocida se extingue, parcial o totalmente, y debe formalizarse mediante el documento oficial respectivo. Está prohibido realizar pagos de obligaciones no derivadas del trabajo. Esta fase de gasto está dispuesta a las directivas dictadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

2.2.2.1.Programación del Compromiso Anual (PCA)

El PCA es una herramienta para programar el gasto público a corto plazo, por cualquier fuente de financiamiento, lo que hace viable la compatibilidad constante de la programación presupuestaria autorizada con el marco macroeconómico plurianual, las normas fiscales comprendidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal y Transparencia y el financiamiento capacidad del año fiscal perteneciente, dentro de un marco de prudencia, disciplina y responsabilidad fiscal.

La revisión, determinación y actualización de la PCA se afirma a los siguientes fundamentos:

- a. Efectividad y eficiencia en el gasto público.
- b. La previsibilidad del gasto público.
- c. Un presupuesto dinámico.
- d. Mejora continua, prudencia y responsabilidad fiscal.

En aplicación de los principios indicados, los compromisos anualizados asumidos por la oferta componen una fuente de información para el establecimiento y revisión de la PCA. Dicha programación del Compromiso Anual es determinada por la Dirección General de Presupuestos Públicos de la DGPP, mediante una Resolución de Dirección, a nivel de especificaciones.

Además, con el propósito de determinar y revisar el PCA, se tiene en cuenta que contiene las autorizaciones para el nivel de gasto, destinado a cubrir gastos rígidos,

tales como nóminas y pensiones, el pago de servicios básicos, entre otros; las obligaciones derivadas de años anteriores de conformidad con la normativa vigente; la realización de proyectos de inversión pública; el mantenimiento de la infraestructura pública consecuente de los proyectos de inversión pública y la atención a las intervenciones en los Programas Presupuestarios, entre otros.

2.2.2.Procedimientos para la Revisión y Actualización de la Programación de Compromisos Anual – PCA

El PCA es revisado de manera trimestral por la DGPP. La revisión de la PCA se aprueba por medio de una Resolución Direccional, dentro de los diez (10) días calendario posteriores al final del período trimestral. A los fines de la revisión antes mencionada, la DGPP, si es necesario, celebra mesas de trabajo para la coordinación técnica con las oficinas encargadas del presupuesto de los documentos de licitación.

Excepcionalmente, la Directiva N ° 005-2010-EF / 76.01 modificada por la Resolución de la Directiva N ° 022-2011EF / 50.01, indica que, durante el trimestre, el PCA de un documento puede actualizarse, a través del SIAF-SP, en los siguientes casos:

- a) Para emergencias declaradas por la normativa legal concerniente que conlleve la ejecución de mayores gastos.
- b) Pago del servicio de la deuda pública.
- c) Transferencias desde la Reserva de Contingencias.
- d) Los créditos complementarios para la fuente de financiamiento de los Recursos Ordinarios que se determinan al costo actual. En el caso de

préstamos complementarios de una fuente de financiamiento que no sean recursos ordinarios, el nivel de compromiso con relación al PCA, a nivel de la hoja, debe ser mayor al 90% en esa categoría de gastos (gastos corrientes).

e) Transferencias de partidas autorizadas en la Ley de Presupuesto Anual.

Para el resto de las transferencias de artículos entre hojas que se aprueban en la ejecución, conduce a la reducción en la misma cantidad de PCA del documento que traslada los recursos y al aumento en dicha cantidad de PCA del documento que recibe los recursos.

2.2.2.3.Normativa General del Sistema Presupuestario Gubernamental

Se sostienen en las siguientes bases normativas:

- Ley Na 30115 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el cual establece los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público, para los pliegos presupuestarios del gobierno nacional, regional y local.
- Ley Nª 30116 Ley de Endeudamiento del Sector Púbico para el Año
 Fiscal 2018; el cual determina el monto máximo (garantías y saldo adeudado) y el destino general de las operaciones de endeudamiento externo e interno que puede acordar el Gobierno Nacional para el Sector Público.

- Resolución Directoral Nº 007-2013-EF/50.01 que aprueba la "Directiva Nº 002-2013-EF/50.01 –Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Publico", la cual tiene por objetivo establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras (en adelante entidades), programen y formulen su presupuesto con una perspectiva multianual.
- Decreto Legislativo Nº 776-Ley de Tributación Municipal; con la finalidad de normar la simplificación administrativa de los tributos que compongan renta de los Gobiernos Locales y así mejorar su recaudación.

2.3. Definición de conceptos básicos

 a) Programación de Ingresos o Gastos: Es el procedimiento que permite el desarrollo del gasto en función de la proyección de los recursos que se espera recaudar, considerados en el presupuesto de apertura institucional (PIA). (Argandoña, 2010)

- b) Programación del Compromiso Anual (PCA): Herramienta para programar el gasto público a corto plazo, por cualquier fuente de financiamiento, que permita la compatibilidad constante de la programación presupuestaria autorizada con el marco macroeconómico plurianual, las normas fiscales contenidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal y Transparencia y la capacidad de financiamiento de las respectivas año fiscal, dentro de un marco de prudencia, responsabilidad fiscal y disciplina. (Portal de Transparencia MEF, 2019)
- c) Ingresos Municipales: Son contribuciones de carácter económico que adoptan los municipios para la aplicación e implementación de políticas de desarrollo dentro de su jurisdicción política. (Dirección Nacional de Presupuesto Público - DNPP, 2019)
- d) Ingresos Corrientes: Estos son los recursos financieros que se consiguen de manera regular y que no afectan de inmediato los activos del estado. (Izarra, 2017)
- e) Ingresos de capital. Son los recursos financieros que finalmente se logran.
 Entre sus principales características está la de modificar la situación patrimonial del Estado. (Dirección Nacional de Presupuesto Público DNPP, 2019)

f) Ejecución del Gasto Público: Consta en la aplicación de fondos públicos para que el Estado, a través de sus diferentes entidades o documentos presupuestarios, pueda cumplir sus fines, objetivos y metas establecidos en los diferentes planes formulados. (Portal de Transparencia MEF, 2019)

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

3.1.2. Hipótesis especificas

- Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el nivel de presupuesto asignado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.
- Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el presupuesto utilizado al final del año contable de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.
- Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el presupuesto utilizado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

3.2. Variable e indicadores

3.2.1. Identificación de la Variable

Variable independiente: Ingresos municipales

Variable dependiente: Ejecución del gasto

3.2.2. Operacionalización de la variable

Variable	Dimensión	Indicador	Medición
	Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	Numérica
Variable independiente: Ingresos	Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	Numérica
municipales	Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	Numérica
	Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	Numérica
Variable dependiente:	Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	Numérica
Ejecución del gasto	Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado	Numérica

3.3. Tipo de investigación

La investigación es de tipo básica dado que el estudio conlleva la permanencia sobre las bases teóricas descritas, las mismas que son objeto de contraste en la realidad problemática a fin de generar aportes teóricos de tipo prácticos dada su aplicabilidad.

3.4. Diseño de investigación

La investigación es no experimental debido a que el estudio no conlleva que se realice manipulación alguna sobre el contexto y/o parámetros correspondientes al estudio, es decir, que no se modificará y/o intervendrá en las acciones de las áreas a evaluar y colaboradores que brindaran información y respuesta a los instrumentos.

Por otro lado, el estudio se realizará en un único momento en el tiempo, es decir que posee un corte transversal.

3.5. Nivel de investigación

El nivel de investigación es correlacional, dado que considera la determinación de una relación entre las variables.

3.6. Ámbito de la investigación

El ámbito de investigación corresponde a la Provincia de Tacna.

3.7. Población y muestra

La población está conformada por las once Municipalidades Distritales de la Provincia de Tacna:

- Municipalidad Provincial de Tacna
- Municipalidad Distrital de Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa
- Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza
- Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva
- Municipalidad Distrital de Pocollay
- Municipalidad Distrital de Calana
- Municipalidad Distrital de Pachía
- Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos
- Municipalidad Distrital de Sama
- Municipalidad Distrital de Inclán
- Municipalidad Distrital de Palca

El estudio se realizará en la totalidad de la población.

3.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica que se empleará es la observación y análisis documental. A partir de tal, el instrumento es la ficha de observación.

3.9. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de datos se realizará con uso del programa estadístico SPSS Windows Versión XV, con el cual se realizará la elaboración de tablas y figuras de información.

Del mismo modo, con uso del programa se ejecutará la prueba de correlación de Pearson que permita determinar la relación entre variables, calculando coeficientes como el valor de significancia.

En cuanto a la presentación de la información descriptiva, se elaboró tablas de información que detallan las dimensiones e indicadores en función de los valores y porcentajes de recaudación y ejecución del presupuesto por Municipalidad. A partir de ello se elaboró las figuras de información en el que se especifica de forma gráfica la distribución porcentual. Ello se realiza por medio del programa Microsoft Excel 2016.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Tratamiento estadístico

4.1.1. Ingresos municipales

4.1.1.1.Municipalidad Provincial de Tacna

La Municipalidad Provincial de Tacna, obtuvo un total de S/. 36,434,685.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 15,357,944.00., el cual corresponde al importe impuesto predial recaudado, es decir., el 42% de los ingresos, seguido por el importe recibido por transferencia, el mismo que alcanza los S/. 13,772,624.00, y representa el 38% de ingresos.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado en arbitrios municipales, el cual representa el 20% del total de ingresos.

Tabla 1

Ingresos municipales de la Municipalidad Provincial de Tacna

Dimensión	Indicador		Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/.	15,357,944.00	42%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/.	7,304,117.00	20%
Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	S/.	13,772,624.00	38%
	Total	S/.	36,434,685.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

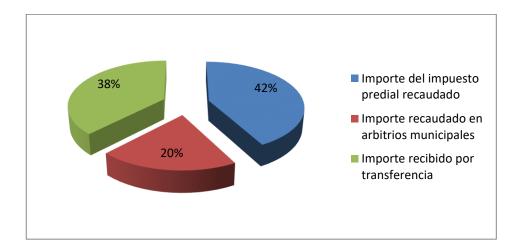


Figura 1. Ingresos municipales de la Municipalidad Provincial de Tacna

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Trasparencia (2019)

4.1.1.2. Municipalidad distrital de Alto de la Alianza

La Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, obtuvo un total de S/. 9,351,904.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 7,997,936.00., el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., el 86% de los ingresos, seguido por el importe del impuesto predial recaudado, el mismo que alcanza los S/. 1,126,166.00, y representa el 12% de ingresos.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado en arbitrios municipales, el cual representa el 2% del total de ingresos.

Tabla 2

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza

Dimensión	Indicador	Valor		dor Valor		Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/.	1,126,166.00	12%		
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/.	227,802.00	2%		
Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	S/.	7,997,936.00	86%		
	Total	S/.9,351,904.00		100%		

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

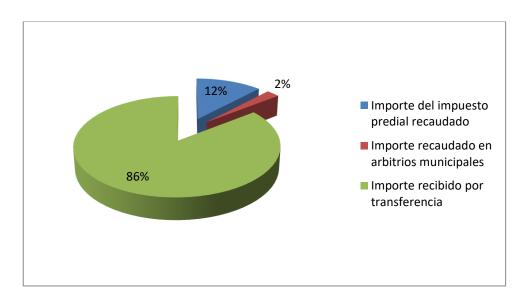


Figura 2. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Trasparencia (2019)

4.1.1.3. Municipalidad Distrital de Calana

La Municipalidad Distrital de Calana, obtuvo un total de S/. 2,128,598.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 1,850,053.00., el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., el 87% de los ingresos, seguido por el importe del impuesto predial recaudado, el mismo que alcanza los S/. 192,831.00, y representa el 9% de ingresos.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado en arbitrios municipales, el cual representa el 4% del total de ingresos.

Tabla 3

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Calana

Dimensión	Indicador	Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/. 192,831.00	9%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/. 85,714.00	4%
Transferencias recibidas por concepto de canon	Importe recibido por transferencia	S/. 1,850,053.00	87%
minero	Total	S/.2,128,598.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

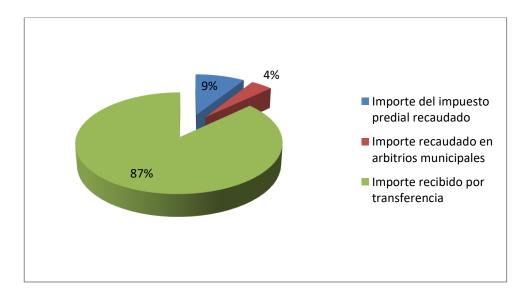


Figura 3. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Calana

4.1.1.4. Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

La Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, obtuvo un total de S/. 10,051,152.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 9,088,304.00., el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., el 90% de los ingresos, seguido por el importe del impuesto predial recaudado, el mismo que alcanza los S/. 774,822.00, y representa el 8% de ingresos.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado en arbitrios municipales, el cual representa el 2% del total de ingresos.

Tabla 4

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Dimensión	Indicador		Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/.	774,822.00	8%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/.	188,026.00	2%
Transferencias recibidas por concepto de canon	Importe recibido por transferencia	S/.	9,088,304.00	90%
minero	Total	S/.	10,051,152.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

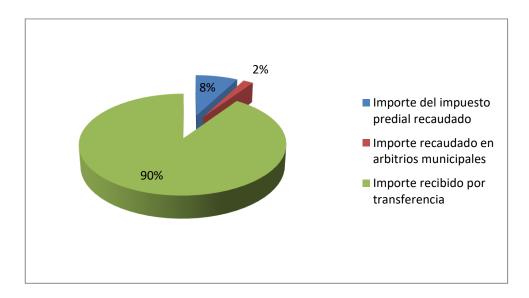


Figura 4. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

4.1.1.5. Municipalidad Distrital de Inclán

La Municipalidad Distrital de Inclán, obtuvo un total de S/. 8,331,905.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 8,276,370.00, el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., el 99% de los ingresos, seguido por el importe del impuesto predial recaudado, el mismo que alcanza los S/. 55,535.00, y representa el 1% de ingresos.

Cabe precisar que no se tiene registro de ingresos correspondientes al importe recaudado en arbitrios municipales, lo que representa el 0% del total de ingresos.

Tabla 5

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Inclán

Dimensión	Indicador	Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/. 55,535.00	1%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/	0%
Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	S/. 8,276,370.00	99%
	Total	S/.8,331,905.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

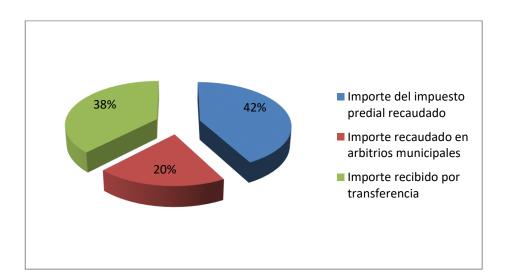


Figura 5. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Inclán

4.1.1.6. Municipalidad Distrital de Pachía

La Municipalidad Distrital de Pachía, obtuvo un total de S/. 1,744,054.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 1,563,885.00, el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., el 90% de los ingresos, seguido por el importe del impuesto predial recaudado, el mismo que alcanza los S/. 160,570.00, y representa el 9% de ingresos.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado en arbitrios municipales, el cual representa el 1% del total de ingresos.

Tabla 6

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Pachía

Dimensión	Indicador		Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/.	160,570.00	9%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/.	19,599.00	1%
Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	S/.	1,563,885.00	90%
	Total	S/.	1,744,054.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

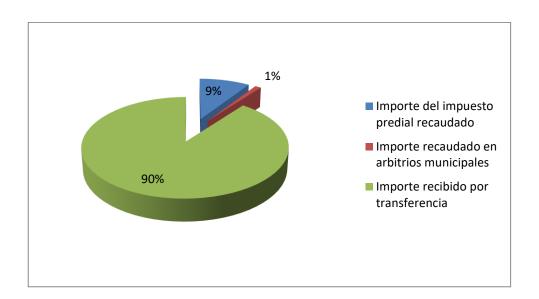


Figura 6. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Pachía

4.1.1.7. Municipalidad Distrital de Palca

La Municipalidad Distrital de Palca, obtuvo un total de S/. 6,044,740.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 6,043,665.00, el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., prácticamente el 100% de los ingresos, seguido por el importe del importe en arbitrios municipales, el mismo que alcanza los S/. 496.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado por el impuesto predial, los mismos que apenas sumaron un total de S/.496.00 soles.

Tabla 7

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Palca

Dimensión	Indicador		Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/.	496.00	0%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/.	579.00	0%
Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	S/.	6,043,665.00	100%
	Total	S/.	6,044,740.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

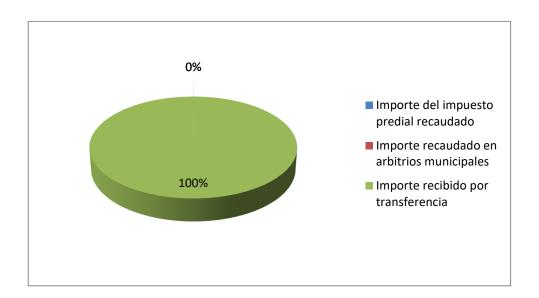


Figura 7. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Palca

4.1.1.8. Municipalidad Distrital de Pocollay

La Municipalidad Distrital de Pocollay, obtuvo un total de S/. 11,645,565.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 10,002,597.00, el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., el 86% de los ingresos, seguido por el importe del impuesto predial recaudado, el mismo que alcanza los S/. 1,507,075.00, y representa el 13% de ingresos.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado en arbitrios municipales, el cual representa el 1% del total de ingresos.

Tabla 8

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Dimensión	Indicador		Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/.	1,507,075.00	13%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/.	135,893.00	1%
Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	S/.	10,002,597.00	86%
	Total	S/.	11,645,565.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

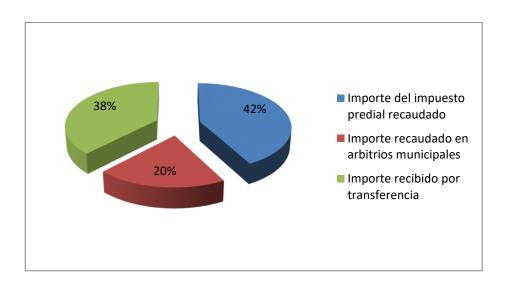


Figura 8. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Pocollay

4.1.1.9. Municipalidad Distrital de Sama

La Municipalidad Distrital de Sama, obtuvo un total de S/. 3,236,419.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 2,621,411.00, el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., el 81% de los ingresos, seguido por el importe del impuesto predial recaudado, el mismo que alcanza los S/. 609,020.00, y representa el 19% de ingresos.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado en arbitrios municipales, los cuales apenas llegaron a S/.5,988.00 recaudados.

Tabla 9

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Sama

Dimensión	Indicador		Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/.	609,020.00	19%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/.	5,988.00	0%
Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	S/.	2,621,411.00	81%
	Total	S/.	3,236,419.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

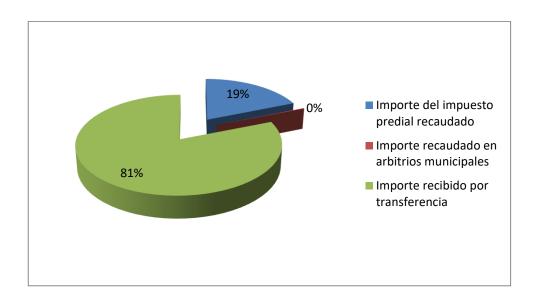


Figura 9. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Sama

4.1.1.10. Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

La Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, obtuvo un total de S/. 46,637,165.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 42,011,915.00., el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., el 90% de los ingresos, seguido por el importe del impuesto predial recaudado, el mismo que alcanza los S/. 3,640,470.00, y representa el 8% de ingresos.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado en arbitrios municipales, el cual representa el 2% del total de ingresos.

En la siguiente Tabla se presenta el resumen de ingresos según su clasificación, detallando el valor en soles y el porcentaje equivalente a la sumatoria total.

Tabla 10

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín

Lanchipa

Dimensión	Indicador		Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/.	3,640,470.00	8%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/.	984,780.00	2%
Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	S/.	42,011,915.00	90%
	Total	S/.	46,637,165.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

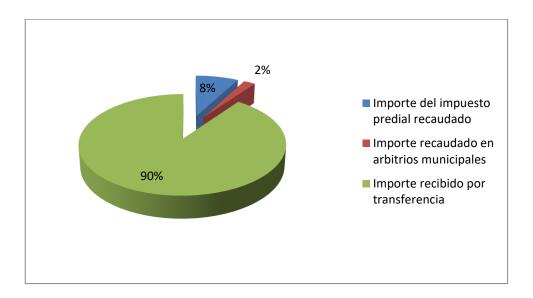


Figura 10. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa

4.1.1.11. Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos

La Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos, obtuvo un total de S/. 6,843,593.00, generados a partir de la recaudación del impuesto predial, arbitrios municipales, y transferencias correspondientes al concepto del canon minero.

El mayor importe corresponde a los S/. 6,402,718.00, el cual corresponde al importe recibido por transferencia, es decir., el 94% de los ingresos, seguido por el importe del impuesto predial recaudado, el mismo que alcanza los S/. 440,875.00, y representa el 6% de ingresos.

Cabe precisar que la menor fuente de ingresos municipales está dada por el importe recaudado en arbitrios municipales, los mismos que no cuentan con registro de ingresos para el periodo en evaluación.

En la siguiente Tabla se presenta el resumen de ingresos según su clasificación, detallando el valor en soles y el porcentaje equivalente a la sumatoria total.

Tabla 11

Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos

Dimensión	Indicador		Valor	Porcentaje
Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado	S/.	440,875.00	6%
Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales	S/.	-	0%
Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia	S/.	6,402,718.00	94%
	Total	S/.	6,843,593.00	100%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de dicha distribución:

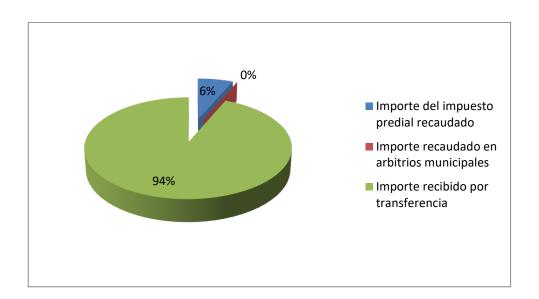


Figura 11. Ingresos municipales de la Municipalidad Distrital de la Yarada los Palos Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Trasparencia (2019)

4.1.2. Ejecución del gasto

4.1.2.1.Municipalidad Provincial de Tacna

El presupuesto asignado a la Municipalidad Provincial de Tacna corresponde a un total de S/. 172,217,801.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 127,315,926.00, es decir, un 73.93% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 12

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Provincial de Tacna

Dimensión	Indicador	Valor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/. 172,217,801.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 127,315,926.00
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado	73.93%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

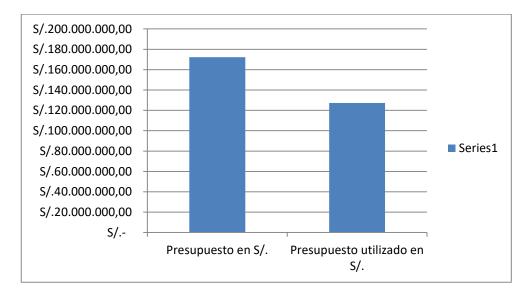


Figura 12. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Tacna

4.1.2.2.Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza corresponde a un total de S/. 26,635,980.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 17,116,565.00, es decir, un 64.26% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 13

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza

Dimensión	Indicador	1	/alor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/.	26,635,980.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/.	17,116,565.00
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado		64.26%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

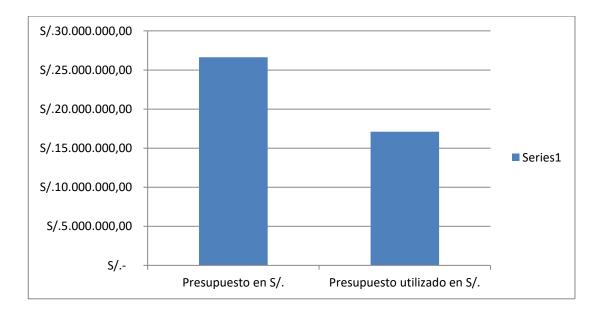


Figura 13. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Alto de La Alianza

4.1.2.3. Municipalidad Distrital de Calana

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Calana corresponde a un total de S/. 11,449,357.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 10,343,073.00, es decir, un 90.34% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 14

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Calana

Dimensión	Indicador	7	/alor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/.	11,449,357.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/.	10,343,073.00
Valor porcentual Porcentaje de equivalente (%) en presupuesto utilizado función del presupuesto asignado			90.34%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

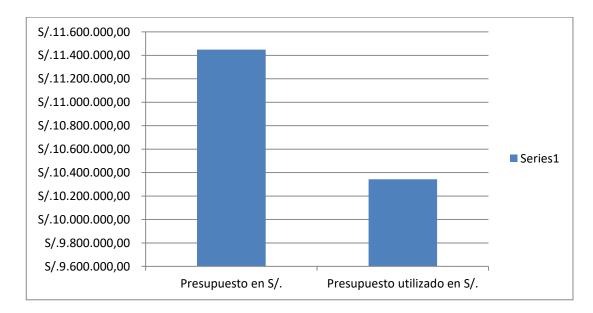


Figura 14. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Calana Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Trasparencia (2019)

4.1.2.4. Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva corresponde a un total de S/. 30,364,520.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 21,970,394.00, es decir, un 72.36% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 15

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

Dimensión	Indicador	7	/alor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/.	30,364,520.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/.	21,970,394.00
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado		72.36%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

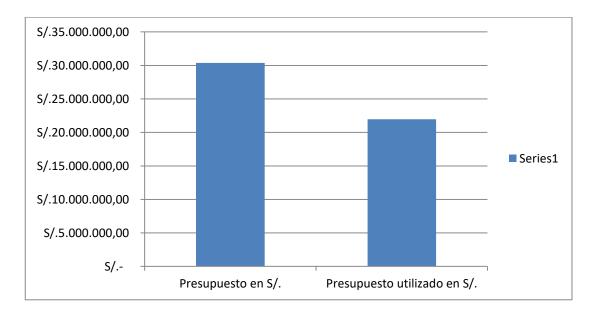


Figura 15. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva

4.1.2.5.Municipalidad Distrital de Inclán

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Inclán corresponde a un total de S/. 3,858,317.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 2,810,427.00, es decir, un 72.84% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 16

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Inclán

Dimensión	Indicador	Valor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/. 3,858,317.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 2,810,427.00
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado	72.84%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

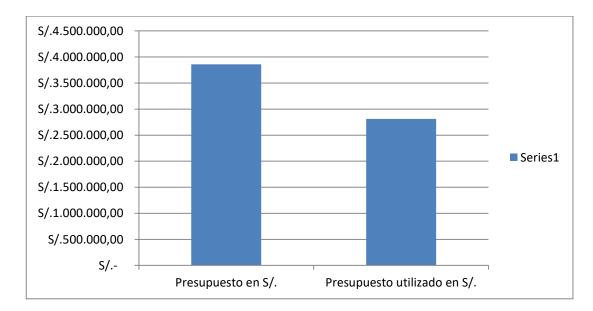


Figura 16. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Inclán

Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Trasparencia (2019)

4.1.2.6. Municipalidad Distrital de Pachía

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Pachía corresponde a un total de S/. 3,858,317.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 2,810,427.00, es decir, un 72.4% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 17

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Pachía

Dimensión	Indicador	V	alor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/.	3,858,317.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/.	2,810,427.00
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado		72.84%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

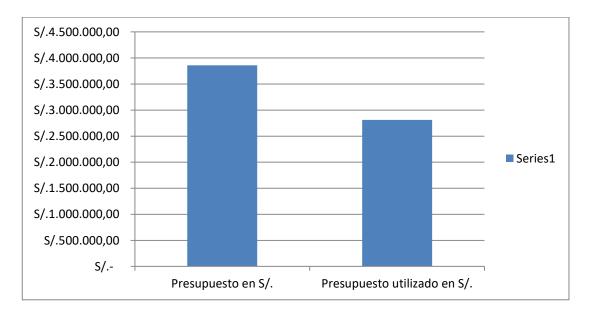


Figura 17. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Pachía Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Trasparencia (2019)

4.1.2.7. Municipalidad Distrital de Palca

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Palca corresponde a un total de S/. 7,978,405.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 7,520,661.00, es decir, un 94.26% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 18

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Palca

Dimensión	Indicador	Valor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/. 7,978,405.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 7,520,661.00
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado	94.26%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

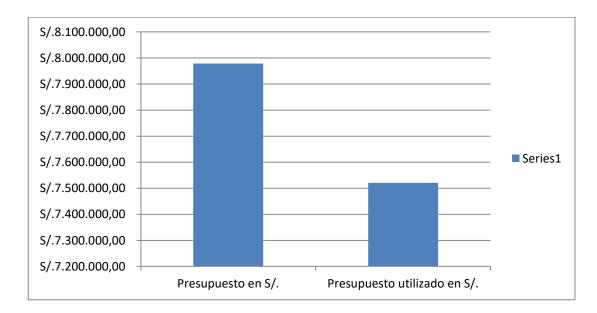


Figura 18. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Palca

4.1.2.8.Municipalidad Distrital de Pocollay

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Pocollay corresponde a un total de S/. 21,570,647.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 16,881,762.00, es decir, un 78.26% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 19

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Dimensión	Indicador	Valor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/. 21,570,647.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 16,881,762.00
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado	78.26%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

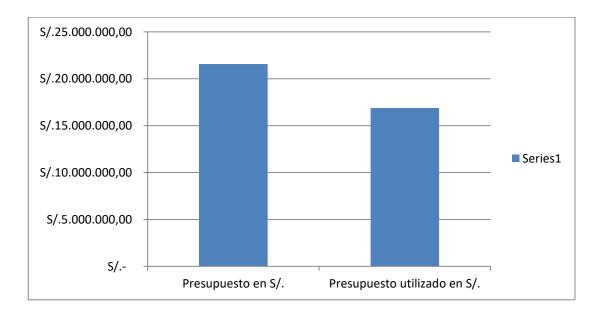


Figura 19. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Pocollay Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Trasparencia (2019)

4.1.2.9. Municipalidad Distrital de Sama

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Sama corresponde a un total de S/. 5,379,409.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 4,519,002.00, es decir, un 84.01% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 20

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Sama

Dimensión	Indicador	Valor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/. 5,379,409.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 4,519,002.00
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado	84.01%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

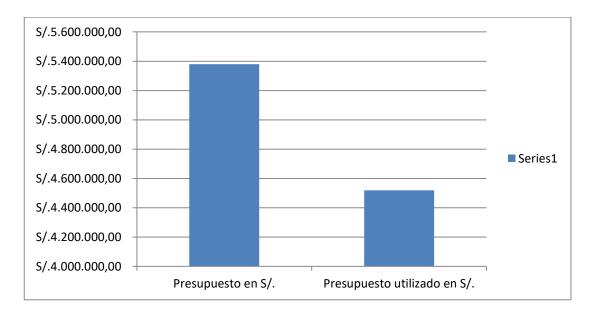


Figura 20. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Sama Nota. Elaboración propia a partir del Portal de Trasparencia (2019)

4.1.2.10. Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa corresponde a un total de S/. 69,842,812.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 55,888,140.00, es decir, un 80.02% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 21

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio

Albarracin Lanchipa

Dimensión	Indicador	Valor
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/. 69,842,812.00
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 55,888,140.00
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado	80.02%

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

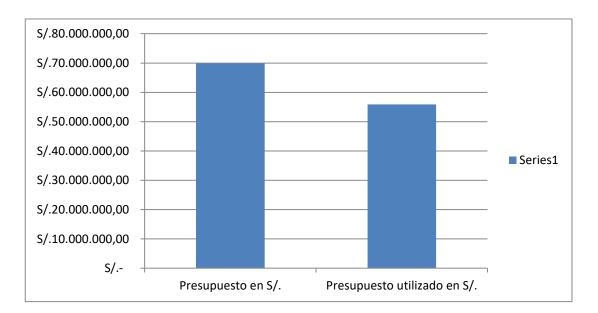


Figura 21. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa

4.1.2.11. Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos

El presupuesto asignado a la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos corresponde a un total de S/. 8,721,147.00

De estos valores, la entidad ha hecho uso de S/. 7,671,118.00, es decir, un 87.96% del total, y que da cuenta de la efectividad de la gestión para ejecutar el gasto público en función de los presupuestos asignados.

Tabla 22

Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de La Yarada Los

Palos

Dimensión	Indicador	Valor		
Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.	S/. 8,721,147.00		
Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.	S/. 7,671,118.00		
Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado	87.96%		

La siguiente figura presenta una representación en forma gráfica de los valores correspondientes a los presupuestos asignados y ejecución del gasto.

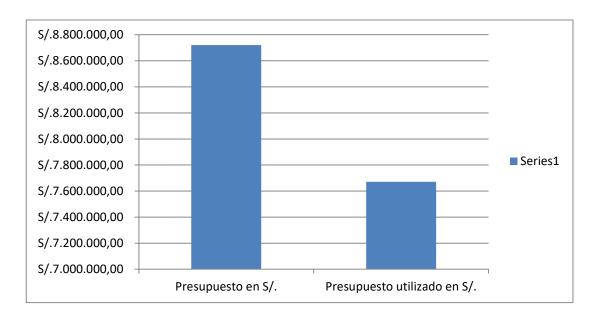


Figura 22. Presupuesto asignado y utilizado de la Municipalidad Distrital de La Yarada Los Palos

4.2. Análisis general

4.2.1. Ingresos municipales

La Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín es la Municipalidad con mayores ingresos, con un total de S/. 46,637,165.00, que corresponde al 33% del total de ingresos generados por las municipalidades de Tacna, y que tiene su principal fuente en el importe correspondiente a la transferencia del canon minero, con S/.42,011,915.00, lo que representa el 38% del total asignado a la provincia de Tacna.

En tanto la segunda Municipalidad con mayor ingreso es la Municipalidad Provincial de Tacna, con un 26% del total, es decir, S/. 36,434,685.00, y cuya principal fuente de ingresos es el impuesto predial recaudado, por un total de S/.15,357,944.00.

Entre las municipalidades con menores ingresos se encuentran la Municipalidad Distrital de Calana, con un total de S/. 2,128,598.00, cuya principal fuente es la asignación del canon minero con S/.1,850,053.00, y la Municipalidad Distrital de Pachía, con S/. 1,744,054.00, de los cuales S/.1,563,885.00, corresponden a la asignación del canon minero.

Entre las municipalidades evaluadas, la que ha generado mayor recaudación corresponde a la Municipalidad Distrital de Tacna, con S/.15,357,944.00, en tanto que la más baja fue la Municipalidad Distrital de Palca con S/.496.00.

Respecto a la recaudación por arbitrios, la Municipalidad con mayor recaudación fue la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, con S/.984,780.00, e tanto que la más baja fue la Municipalidad Distrital de Inclán y la Yarada Los Palos, quienes no tienen registro de ingresos por dicho concepto.

Por otro lado, en relación al canon minero, la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa es aquella que recibe mayor asignación, con S/. 46,637,165.00.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de resultados respecto a los ingresos municipales de la Provincia de Tacna.

Así mismo seguidamente se presenta la gráfica que muestra la información comparada en relación a las dimensiones evaluadas, la misma que da cuenta de los datos descritos en los párrafos anteriores.

Tabla 23

Resumen de resultados de la medición de los ingresos municipales de la Provincia de Tacna

	Recaudación de impuesto predial			Recaudación de Arbitrios Municipales		os	Transferencias recibidas por concepto de canon minero			Ingresos Municipales	
Municipalidad	Importe del impuesto predial recaudado		%		Importe recaudado en arbitrios municipales		Importe recibido por transferencia		%	Importe total	%
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	S/.	15,357,944.00	64%	S/.	7,304,117.00	82%	S/.	13,772,624.00	13%	S/. 36,434,685.00	26%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	S/.	1,126,166.00	5%	S/.	227,802.00	3%	S/.	7,997,936.00	7%	S/. 9,351,904.00	7%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA	S/.	192,831.00	1%	S/.	85,714.00	1%	S/.	1,850,053.00	2%	S/. 2,128,598.00	1%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	S/.	774,822.00	3%	S/.	188,026.00	2%	S/.	9,088,304.00	8%	S/. 10,051,152.00	7%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	S/.	55,535.00	0%	S/.	-	0%	S/.	8,276,370.00	8%	S/. 8,331,905.00	6%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA	S/.	160,570.00	1%	S/.	19,599.00	0%	S/.	1,563,885.00	1%	S/. 1,744,054.00	1%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	S/.	496.00	0%	S/.	579.00	0%	S/.	6,043,665.00	6%	S/. 6,044,740.00	4%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	S/.	1,507,075.00	6%	S/.	135,893.00	2%	S/.	10,002,597.00	9%	S/. 11,645,565.00	8%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA	S/.	609,020.00	3%	S/.	5,988.00	0%	S/.	2,621,411.00	2%	S/. 3,236,419.00	2%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/.	3,640,470.00	15%	S/.	984,780.00	11%	S/.	42,011,915.00	38%	S/. 46,637,165.00	33%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS	S/.	440,875.00	2%	S/.	-	0%	S/.	6,402,718.00	6%	S/. 6,843,593.00	5%
Total	S/.	23,865,804.00	100%	S/.	8,952,498.00	100%	S/.	109,631,478.00	100%	S/. 142,449,780.00	100%

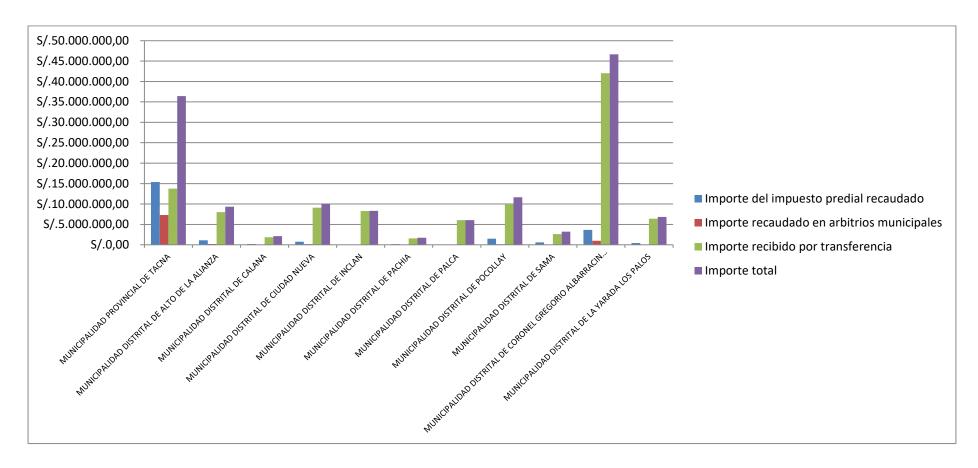


Figura 23. Resumen de resultados de la medición de los ingresos municipales de la Provincia de Tacna

4.2.2. Ejecución del gasto

En relación a la ejecución del gasto, la Municipalidad con mayor eficiencia de gasto es la Municipalidad Distrital de Palca, con el 94.26% de gasto, es decir, de los S/.7,978,405.00, logró gastar S/.7,520,661.00.

Le sigue la Municipalidad Distrital de Calana con el 90.34%, el cual corresponde a un presupuesto utilizado de S/.10,343,073.00, de un total de S/.11,449,357.00 asignados.

Cabe precisar que la Municipalidad con mayor presupuesto asignado fue la Municipalidad Distrital de Tacna, el cual logró cubrir un gasto del 73.93%, es decir que de los S/.172,217,801.00, gastó S/.127,315,926.00. Esta Municipalidad representa el 45% del total asignado de la Provincia de Tacna.

En tanto, la Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa logró un gasto del 80.02% del presupuesto asignado, de un total de S/.69,842,812.00 asignados.

La Municipalidad Distrital con menor asignación presupuestal fue la Municipalidad Distrital de Pachía, con S/.3,858,317.00, y cuya ejecución fue del 72.84%.

La siguiente tabla representa el resumen de evaluación de la ejecución del gasto.

Tabla 24

Resumen de resultados de la medición de la ejecución del gasto de la Provincia de Tacna

	N	livel de presupuesto asign	nado	Presupuesto utilizado al final del año contable			Porcentaje de presupuesto utilizado Valor
Municipalidad		Presupuesto en S/.	%	Presu	puesto utilizado en S/.	%	porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE	S/.	172,217,801.00	45%	S/.	127,315,926.00	44%	73.93%
TACNA	۵/.	172,217,001.00	4570	۵/.	127,313,920.00	44 70	13.93%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO DE LA ALIANZA	S/.	26,635,980.00	7%	S/.	17,116,565.00	6%	64.26%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE	S/.	11 440 257 00	3%	S/.	10 242 072 00	4%	90.34%
CALANA	۵/.	11,449,357.00	370	3/.	10,343,073.00	470	90.34%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	S/.	30,364,520.00	8%	S/.	21,970,394.00	8%	72.36%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCLAN	S/.	24,135,066.00	6%	S/.	17,456,119.00	6%	72.33%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA	S/.	3,858,317.00	1%	S/.	2,810,427.00	1%	72.84%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	S/.	7,978,405.00	2%	S/.	7,520,661.00	3%	94.26%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY	S/.	21,570,647.00	6%	S/.	16,881,762.00	6%	78.26%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA	S/.	5,379,409.00	1%	S/.	4,519,002.00	2%	84.01%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA	S/.	69,842,812.00	18%	S/.	55,888,140.00	19%	80.02%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS	S/.	8,721,147.00	2%	S/.	7,671,118.00	3%	87.96%
Total	S/.	382,153,461.00	100%	S/.	289,493,187.00	100%	75.75%

A continuación se presenta la siguiente gráfica que muestra la información de forma comparada en función de la descripción descrita en el párrafo anterior.

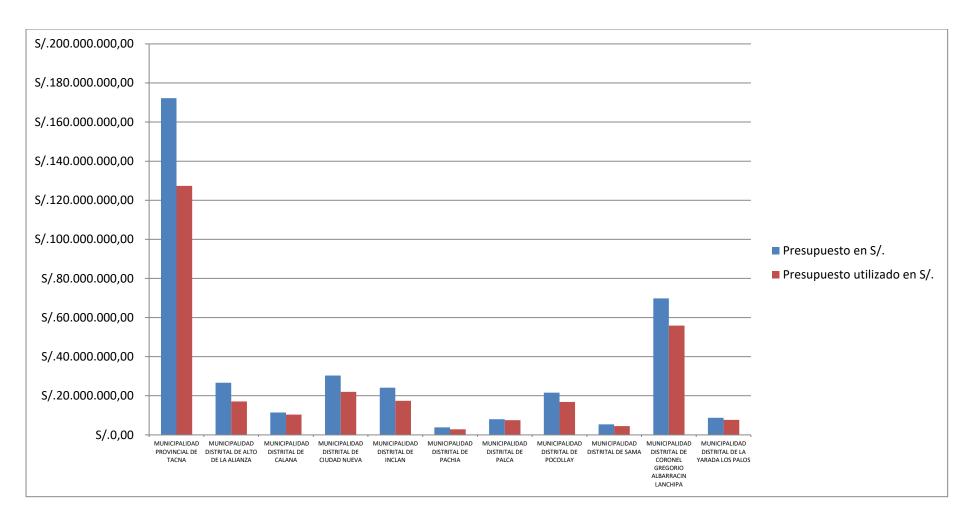


Figura 24. Resumen de resultados de la medición de la ejecución del gasto de la Provincia de Tacna

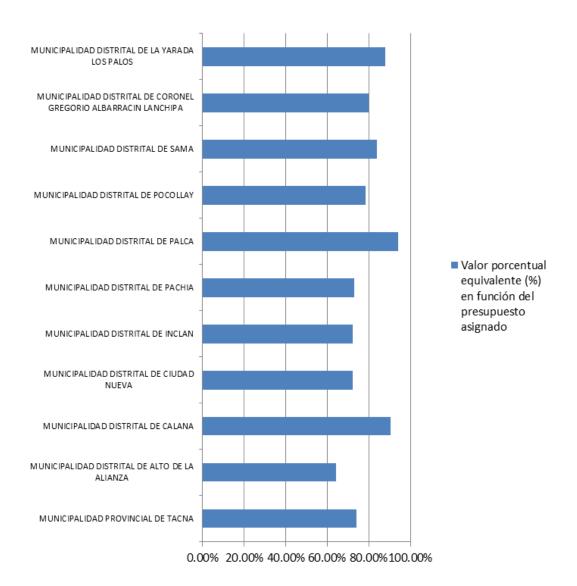


Figura 25. Resumen de resultados de la medición del porcentaje de ejecución del gasto de la Provincia de Tacna

4.3. Verificación de hipótesis

4.3.1. Verificación de hipótesis general

La hipótesis general formula:

H0: Los ingresos municipales no se relacionan de forma significativa con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

H1: Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

Para medir la relación se ejecuta la prueba de correlación de Pearson, cuyo resultado es:

Tabla 25

Coeficiente de Pearson para la prueba de hipótesis general

		Ingresos municipales	Ejecución del gasto
Ingresos municipales	Correlación de Pearson	1	181
	Sig. (bilateral)		.594
	N	11	11
Ejecución del gasto	Correlación de Pearson	181	1
	Sig. (bilateral)	.594	
	N	11	11

Nota. Elaboración propia a partir de cálculos en el programa SPSS Windows XV

Dado que el valor de significancia es mayor a 0.05, se determina que no existe una relación significativa entre las variables.

En tal sentido, los ingresos municipales no tienen relación con la ejecución del gasto público en las municipalidades distritales de la Provincia de Tacna.

4.3.2. Verificación de hipótesis específicas

4.3.2.1. Verificación de hipótesis específica 1

La hipótesis específica formula:

H0: Los ingresos municipales no se relacionan de forma significativa con el nivel de presupuesto asignado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

H1: Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el nivel de presupuesto asignado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

Para medir la relación se ejecuta la prueba de correlación de Pearson, cuyo resultado es:

Tabla 26

Coeficiente de Pearson para la prueba de hipótesis específica 1

		Ingresos	Ejecución
		municipales	del gasto
Ingresos municipales	Correlación de Pearson	1	.795(**)
	Sig. (bilateral)		.003
	N	11	11
Nivel de presupuesto	Correlación de Pearson	.795(**)	1
asignado	Sig. (bilateral)	.003	
	N	11	11

Nota. Elaboración propia a partir de cálculos en el programa SPSS Windows XV

Dado que el valor de significancia es menor a 0.05, se determina que existe una relación significativa entre las variables.

En tal sentido, los ingresos municipales tienen relación con el nivel de presupuesto asignado en las municipalidades distritales de la Provincia de Tacna.

4.3.2.2. Verificación de hipótesis específica 2

La hipótesis específica formula:

H0: Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el presupuesto utilizado al final del año contable de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

H1: Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el presupuesto utilizado al final del año contable de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

Para medir la relación se ejecuta la prueba de correlación de Pearson, cuyo resultado es:

Tabla 27

Coeficiente de Pearson para la prueba de hipótesis específica 2

		Ingresos	Ejecución
		municipales	del gasto
Ingresos municipales	Correlación de Pearson	1	.814(**)
	Sig. (bilateral)		.002
	N	11	11
Presupuesto utilizado	Correlación de Pearson	.814(**)	1
al final del año	Sig. (bilateral)	.002	
contable	N	11	11

Nota. Elaboración propia a partir de cálculos en el programa SPSS Windows XV

Dado que el valor de significancia es menor a 0.05, se determina que existe una relación significativa entre las variables.

En tal sentido, los ingresos municipales tienen relación con presupuesto utilizado al final del año contable en las municipalidades distritales de la Provincia de Tacna.

4.3.2.3. Verificación de hipótesis específica 3

La hipótesis específica formula:

H0: Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el presupuesto utilizado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

H1: Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el presupuesto utilizado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.

Para medir la relación se ejecuta la prueba de correlación de Pearson, cuyo resultado es:

Tabla 28

Coeficiente de Pearson para la prueba de hipótesis específica 3

		Ingresos	Ejecución
		municipales	del gasto
Ingresos municipales	Correlación de Pearson	1	181
	Sig. (bilateral)		.594
	N	11	11
Presupuesto utilizado	Correlación de Pearson	181	1
-	Sig. (bilateral)	.594	
	N	11	11

Nota. Elaboración propia a partir de cálculos en el programa SPSS Windows XV

Dado que el valor de significancia es mayor a 0.05, se determina que no existe una relación significativa entre las variables.

En tal sentido, los ingresos municipales no tienen relación con el presupuesto utilizado en las municipalidades distritales de la Provincia de Tacna.

4.4.Discusión de resultados

Los resultados del estudio muestran que las entidades municipales no están cubriendo en la totalidad el gasto según los presupuestos e ingresos generados, lo que alcanza un total del 75.75% del gasto y que da cuenta de un 24.25% de presupuesto que no se logra cubrir al final del periodo 2018, y que puede suponer ineficiencia de parte del sector público para asumir las metas formuladas de acuerdo a la Plan Operativo Institucional para la ejecución de obras y actividades municipales.

Los resultados en contraste con estudios anteriores, tales como los de Véliz y Aguilar (2014), dan cuenta del importante aporte de los impuestos prediales para que las municipalidades puedan afrontar su gasto público, y el mismo que en el caso de estudio también resalta su importancia como fuente financiera para asumir la ejecución de diferentes obras.

Así también, tal como indica Zapata (2013), es necesario que las municipalidades implementen estrategias para mejorar la recaudación tributaria, como la generación de riesgo a cargo de la administración tributaria, que permita el crecimiento de la recaudación, a fin que los ingresos no perjudiquen a las inversiones por recursos ordinarios o directamente recaudados.

Por otro lado, es importante indicar los resultados de Izarra (2017), en contraste con los de la presente investigación. El autor concluyó que, la cantidad del impuesto predial recaudado no incide en la ejecución de ingresos y gastos. Esto quiere decir que, avalando los resultados de la presente tesis, la ineficiente gestión del gasto no es

causada solamente por la morosidad tributaria; sino también, por la falta de capacitación y conocimientos profesionales de los funcionarios operadores del sistema de tributación.

Apoyándonos en los resultados de Vidarte (2016), se hace menester cubrir la totalidad de ingresos generados y su respectiva ejecución, puesto que permitirán un desarrollo sostenible.

A nivel local, Espinoza (2019) comprobó que la recaudación municipal proveniente de los arbitrios municipales se relacionan significativamente con la ejecución presupuestal. En contraste con los resultados de la presente investigación, cabe indicar que, una mayor recaudación municipal no representa una ejecución presupuestal eficiente. El problema radica, una vez más, en las competencias de gestión de los funcionarios.

Finalmente, Perea (2018) llegó a la misma conclusión que el autor citado anteriormente. Si bien es cierto que ambas tienen una relación significativa, es por falta de gestión (dícese auditorías, evaluación mensual de ejecución según planes operativos, agresividad en la recaudación tributaria, etc.), que no se evidencia un desarrollo sostenible presupuestal; y por ende, no se perciben los beneficios en la población.

CONCLUSIONES

- 1. Los ingresos municipales no tienen una relación directa con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018, lo que se demuestra según el valor de significancia mayor a 0.05 según la prueba de Correlación de Pearson. En tal sentido puede suponerse que la ejecución del gasto público puede estar asociando directamente a factores de gestión de la misma entidad municipal de forma independiente de si se asignó mayor presupuesto o no.
- 2. Los ingresos municipales tienen una significativa con el nivel de presupuesto asignado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018. Lo que se comprueba según la prueba de correlación de Pearson, cuyo valor de significancia es menor de 0.05, y que demuestra que los ingresos generados por las municipalidades son importantes para que se logre también mayor presupuesto, que sea destinado para el gasto público.
- 3. Los ingresos municipales tienen una relación significativa con el presupuesto utilizado al final del año contable de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018, lo que se comprueba según el valor de significancia calculado menor de 0.05 a partir de la prueba de correlación de Pearson. Con ello se puede determinar que el presupuesto utilizado es proporcional a los ingresos municipales, pero cabe precisar que no condiciona el nivel de ejecución del gasto.

4. Los ingresos municipales no tienen relación significativa con el presupuesto utilizado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018, según el valor de significancia calculado mayor a 0.05, y que indica que no debe precisarse interpretar que el presupuesto utilizado dependerá o guardará relación con los ingresos municipales, por lo que se deduce que existen otros factores que pueden estar asociados a la eficiencia del gasto público.

RECOMENDACIONES

- 1. Es necesario que las entidades municipales por medio de su oficina de Control Interno, implementen políticas mucho más agresivas para realizar un seguimiento del gasto público a fin de determinar cuáles son las áreas críticas en las que no se logra el gasto del presupuesto asignado. Dichas políticas deben de incluir auditorías internas constantes a fin que se pueda realizar recomendaciones para lograr ejecutar el presupuesto asignado. Caso contrario se sugiere tomar medidas que impliquen procesos administrativos sobre los responsables.
- 2. Las entidades municipales a fin de lograr genera mayores ingresos municipales debe de considerar reformular sus estrategias de recaudación tributaria, para lo cual se sugiere que las Gerencias de Administración Tributaria implementan estrategias que permitan lograr mayor recaudación a partir de visitas directas y campañas de beneficios, como también campañas de sensibilización respecto a temas tributarios. Con ello se logrará mejorar la participación ciudadana a nivel de responsabilidad para el pago de las obligaciones tributarias.
- 3. Las entidades municipales deben de procurar lograr cubrir el gasto total de presupuesto asignado, considerando que dependiendo de ello los próximos periodos pueden ver reducidas las asignaciones y lo que sugiere menos beneficios para la población a nivel de ejecución de obras para el bienestar.
- 4. Es necesario que el gasto público, en función del porcentaje ejecutado, sea considerado como una meta municipal, e incluido en el Plan Estratégico, a fin que

se priorice su importancia y seguimiento, lo que conlleve mejorar el uso de los recursos asignados.

REFERENCIAS

- Andía, W. (2014). *Manual de Gestión Pública*. Lima: Editorial Elmer Valencia

 Ipanaque Impresión Evolution Graphic.
- Argandoña. (2010). Control Interno y Administración de Riesgo en la Gestión Pública. Lima: M. C. S.A. .
- Beraun, E. (2015). Recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo: 2009 2013. Huánuco: Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Cresco, M. (2012). *Lecciones de Hacienda Pública Municipal*. Extraído de: http://www.eumed.net/librosgratis/2009b/563/Clasificacion%20de%20los% 20ingresos%20publicos%2 0municipales.htm. .
- Definición Legal. (2019). https://definicionlegal.blogspot.com. Obtenido de https://definicionlegal.blogspot.com/2016/02/clasificacion-los-ingresos-municipales.html
- Dirección Nacional de Presupuesto Público DNPP. (2019). *Estructuras de Ingresos*.

 Lima: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- El Correo. (22 de Setiembre de 2015). Presupuesto Nacional aumentó en 6% mientras que para Tacna se acortó en 5.2%. *Diario El Correo*.
- Espinoza, P. (2019). Recaudación municipal proveniente de los arbitrios municipales y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, periodo 2014-2017. Tacna: Universidad Privada de Tacna.
- Gestión. (12 de Abril de 2017). MEF busca elevar ejecución del gasto público en Perú a 80%, ¿qué efectos tendrá? *Diario Gestión*.

- Guerrero, M., & Heras, S. (2013). Análisis de la ejecución presupuestaria, en el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia de san Joaquín en el período 2012. Cuenca, Ecuador: Universidad de Cuenca.
- Izarra, G. (2017). Los ingresos municipales y su incidencia en el presupuesto publico de la Municipalidad Provincial de Huancavelica. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- La República. (9 de Diciembre de 2016). Gobierno de Tacna apenas gastó 30% de presupuesto. *Diario La República*.
- Perea, A. C. (2018). La recaudación de los impuestos municipales y su efecto en la ejecución presupuestal de la municipalidad distrital de Calana periodo 2014-2017. Tacna: Universidad Privada de Tacna.
- Portal de Transparencia. (10 de Octubre de 2019). Portal de Transparencia del Estado

 Peruano Solicitud de información. Obtenido de Sitio Web del Portal de

 Transparencia del Estado Peruano: https://www.transparencia.gob.pe
- Portal de Transparencia MEF. (2019). http://apps5.mineco.gob.pe. Obtenido de http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx
- Véliz, H., & Aguilar, R. (2014). Los impuestos prediales y su incidencia en los ingresos del municipio de Guayaquil, durante el periodo 2008 2012".
 Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Vidarte, N. (2016). La recaudación de impuestos municipales y su relacion con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango 2015. Pimentel: Universidad Señor de Sipán.
- Zapata, D. (2013). Análisis del impacto del sistema de recaudación tributario ecuatoriano: periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando

integral durante el periodo 2009 - 2011. Quito, Ecuador: La Universidad de Postgrado del Estado.

APÉNDICE

Apéndice A. Matriz de Consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	Variable	Dimensión	Indicador
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General		Recaudación de impuesto predial	Importe del impuesto predial recaudado
¿Cómo se relacionan los ingresos municipales con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?	Determinar la relación de los ingresos municipales con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.	Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con la ejecución del gasto público de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.	Variable independiente: Ingresos municipales	Recaudación de Arbitrios Municipales	Importe recaudado en arbitrios municipales
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Transferencias recibidas por concepto de canon minero	Importe recibido por transferencia
¿Cómo se relacionan los ingresos municipales con el nivel de presupuesto asignado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?	Evaluar la relación de los ingresos municipales con el nivel de presupuesto asignado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.	Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el nivel de presupuesto asignado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.		Nivel de presupuesto asignado	Presupuesto en S/.
¿Cómo se relacionan los ingresos municipales con el presupuesto utilizado al final del año contable de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?	Medir la relación de los ingresos municipales con el presupuesto utilizado al final del año contable de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.	Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el presupuesto utilizado al final del año contable de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.	Variable dependiente: Ejecución del gasto	Presupuesto utilizado al final del año contable	Presupuesto utilizado en S/.
¿Cómo se relacionan los ingresos municipales con el presupuesto utilizado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018?	Analizar la relación de los ingresos municipales con el presupuesto utilizado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.	Los ingresos municipales se relacionan de forma significativa con el presupuesto utilizado de las municipalidades de la provincia de Tacna, Periodo 2018.		Porcentaje de presupuesto utilizado	Valor porcentual equivalente (%) en función del presupuesto asignado
METODO Y DISEÑO		POBLACIÓN Y MUESTRA		TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
Tipo de investigación:	Básica	Población:	10 Municipalidades	Técnica:	Observación
Diseño de investigación:	No Experimental, Transversal	Muestra:	10 Municipalidades	Instrumentos:	Ficha de Observación
Nivel	Correlacional			Tratamiento estadístico:	SPSS Windows XV